

EXP-UNC:0025861/2018 VISTO:

Que por Ordenanza Nº 02/2017 del H. Consejo Superior se reglamenta el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad Nacional de Córdoba, incluidos en el art. 62° incs. 1 y 2 del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, en el art. 1° de la citada norma se establece que "Para el ingreso a carrera docente (evaluación de desempeño docente), los docentes interinos que al 21 de mayo de 2015 reúnan las condiciones exigidas por el convenio colectivo de trabajo, sean Profesores Regulares o Auxiliares, serán evaluados en los términos de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/08, con las modificaciones introducidas en la presente, y en una entrevista personal."

Que con fecha 4 de Diciembre de 2018 se reunió el Comité Evaluador Ad-Hoc I para la Asignatura/Área: Estudios internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) - FCS, designado por Resolución del H. Consejo Superior N°1736/2017

Que a fs. 154/156 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Fernando Nicolás Pizzicari (Legajo 43550 - DNI 25.918.507) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la Asignatura/Área: "Estudios internacionales" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), con calificación final satisfactorio.

Que a fs.157, se ha notificado al aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

Que el H. Cuerpo en sesión del día de la fecha, aprueba por unanimidad el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc I para la Asignatura/Área: "Estudios internacionales" del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

ARTÍCULO 2: Solicitar al H. Consejo Superior el ingreso a carrera docente, de Fernando Nicolás Pizzicari (Legajo 43550 - DNI 25.918.507) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) Asignatura/Área: "Estudios internacionales" del Centro de Estudios Avanzados (CEA), por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar en Digesto Electrónico UNC. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ

SECRETATO DE COORDINACION FACULTAD DE CIENCIAS SUCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORODI

RESOLUCIÓN

MFS

THO IN CHACK SELECTION OF THE PARTY OF THE P

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA